



Presidente: D. Carlos Sanza

Vocales: D. Rafael Mendoza

D. José Salvador Argente

D. Juan Lobato

Secretario: D. Manuel Sanz

En Madrid, siendo las 9:00 horas del día 27 de mayo de 2.019, se reúnen en la Sala de Juntas de la EMSFCM, S.A. los Sres. relacionados anteriormente como componentes de la Mesa de Contratación del concurso público para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CORONAS DE FLOR NATURAL, CRUCES DE FLOR NATURAL, ALMOHADONES DE FLOR NATURAL Y CENTROS DE FLOR NATURAL, ASÍ COMO FLOR NATURAL CORTADA Y MATERIAL DE FLORISTERÍA QUE SEAN SOLICITADOS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A. (Expediente. SFC/2019/00004)**, para proceder al acto de apertura del sobre A que contiene la documentación relativa a la documentación administrativa y documentación a valorar por criterios de adjudicación mediante juicio de valor.

Iniciada la sesión, el Sr. Presidente pone de manifiesto que finalizado el plazo de presentación de proposiciones, las empresas que han presentado oferta a la presente licitación han sido las siguientes:

- ABACÁ FLORISTAS, S.L.U. con CIF B-88272141 y ALAS COURIER, S.L. con CIF B-78942887, ambas empresas con un compromiso de unión temporal de empresas.
- AGUA FRIA, S.L. con CIF B-80682313.

A continuación, se procede a la apertura del sobre A, comprobándose y analizando que la documentación que presentan las empresas se corresponde con la solicitada en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Una vez analizada la documentación presentada por las empresas de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprueba que:

La UTE ABACÁ FLORISTAS, S.L.U. y ALAS COURIER, S.L. no presenta:

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas particulares firmados en todas las hojas.



- La certificación UNE-EN ISO 14001 presentada no está asociada directamente al objeto de este proceso de licitación correspondiente a los siguientes códigos CPV:
  - 03121100-6 - Plantas vivas, bulbos, raíces y esquejes.
  - 03121200-7 – Flores cortadas.
  - 03121210-0 – Arreglos florales.”

La empresa AGUA FRIA, S.L. no presenta:

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas particulares firmados en todas las hojas.
- Certificación UNE-EN ISO 14001 de 2015 en vigor, y con una antigüedad superior a dos años, asociada directamente a los servicios de esta licitación, y no a la globalidad de la empresa.

A estas Empresas se le concede, mediante requerimiento de subsanación, un plazo de tres días de subsanación hasta el día **30 de mayo a las 14:00 h.** para presentar la documentación omitida.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:30 horas del día 27 de mayo de 2.019.

D. Carlos Sanza  
Presidente

D. Rafael Mendoza  
Vocal

D. Manuel Sanz  
Secretario

D. José Salvador Argente  
Vocal

D Juan Lobato  
Vocal